

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº

PROYECTO: "Nivelación de Tierras en fincas 30177366 y 293152"

UBICACIÓN: Cerro Córdoba Campo, distrito y Provincia de Panamá

PROMOTOR: Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA: MES: AÑO:

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Alicia Villalobos

Cedula: 8-740-324

Correo: alicia.villalobos@grupomorpha.com

Teléfono: 9007-2336

Firma: Alicia Villalobos

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Yessenia Rojas

Firma: Yessenia del C. Rojas S.

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Kathy Luis

Firma: Kathy Luis

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152

PROMOTOR: SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPN-IF-001-2022

FECHA DE ENTRADA: 7 DE FEBRERO DEL 2022

REALIZADO POR (CONSULTOR): GRUPO MORPHO, S.A.

REVISADO POR: KARLA GONZÁLEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		

6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X		No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X		No Aplica.

**INFORME DE ADMISIÓN**  
**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	7 DE FEBRERO DE 2022.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	21 DE FEBRERO DE 2022.
<b>PROYECTO:</b>	NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.
<b>CONSULTOR:</b>	GRUPO MORPHO, S.A.
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto “NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152” consiste en la remoción de cobertura vegetal y relleno con tierra (rocas, arenas, limos y arcillas), con el fin de alcanzar los niveles de terracería establecidos en el diseño. El material será extraído de proyectos cercanos, propiedad del mismo promotor, donde se tienen excedentes en el volumen de corte. Ubicado en la Finca N° 293152, código de ubicación N° 8723, Folio Real N° 293152, corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito Panamá, provincia Panamá con una superficie inicial de 7369m<sup>2</sup> y la Finca N° 30177366, código de ubicación N° 8723, Folio Real N° 30177366, corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito Panamá, provincia Panamá con una superficie inicial de 25,225.38m<sup>2</sup>, sobre las cuales se desarrollará el proyecto, del promotor Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152” promovido por **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.**

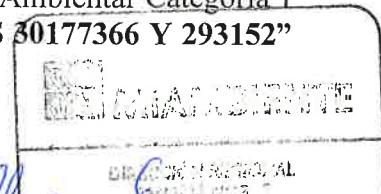
*Karla González*

**KARLA GONZÁLEZ.**

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
HECTOR ARIEL MAURE ESPINOSA  
LIC. EN ING EN  
CIENCIAS FORESTALES  
IDONEIDAD: 6420-10 \*



**HÉCTOR MAURE**

Director Encargado Regional de Panamá Norte

PROVEIDO DRPN 006-2102-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.** persona jurídica, inscrita a folio No.22067 del Registro Público de Panamá, se propone realizar el proyecto denominado **“NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 7 de febrero de 2022, el señor **GUILLERMO ELÍAS QUIJANO DURÁN** con número de cédula **8-232-385** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **“NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152”**, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **GRUPO MORPHO, S.A.**, persona jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-005-2015**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 21 de febrero 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152”** promovido por **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

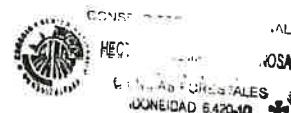
Dada en la ciudad de Panamá, a los 21 días, del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022).

CÚMPLASE,



  
**HECTOR MAURE**

Director Encargado Regional de Panamá  
Norte



## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA-009-2022

## I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152	CATEGORÍA	I
PROMOTORES:	SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO ELÍAS QUIJANO DURÁN		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA DEL INFORME:	24 DE FEBRERO DE 2022		
PARTICIPANTES:	KARLA GONZÁLEZ: EVALUADORA DE PROYECTOS DE REGIONAL PANAMÁ NORTE EDGAR PÉREZ: SECCIÓN FORESTAL DE REGIONAL PANAMÁ NORTE ALICIA VILLALOBOS: CONSULTORA MANRIQUE CHAVARRÍA: CONSULTOR VLADIMIR RODRÍGUEZ: PROMOTOR		

## II. OBJETIVO

Verificar la ubicación geográfica del proyecto y si la línea base presentada y descrita en el Estudio de Impacto Ambiental corresponde a la observada en campo.

## III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “**NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152**” consiste en la remoción de cobertura vegetal y relleno con tierra (rocas, arenas, limos y arcillas), con el fin de alcanzar los niveles de terracería establecidos en el diseño. El material será extraído de proyectos cercanos, propiedad del mismo promotor, donde se tienen excedentes en el volumen de corte. Ubicado en la Finca N° 293152, código de ubicación N° 8723, Folio Real N° 293152, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito Panamá, provincia Panamá con una superficie inicial de 7369m<sup>2</sup> 7 dm<sup>2</sup> y la Finca N° 30177366, código de ubicación N° 8723, Folio Real N° 30177366, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito Panamá, provincia Panamá con una superficie inicial de 25,225.38m<sup>2</sup>, sobre las cuales se desarrollará el proyecto, del promotor Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

## IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 9:00 a.m. del 23 de febrero de 2022, en el área de influencia del proyecto, realizo una pequeña reunión con los participantes de la inspección quienes realizaron algunas consultas a **Alicia Villalobos** y **Manrique Chavarría (consultores)** y **Vladimir Rodríguez (Promotor)** mientras se realizaba el recorrido para identificar el polígono donde se desarrollara el proyecto.

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- ✓ Se verifico que el proyecto se ubica en las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental.

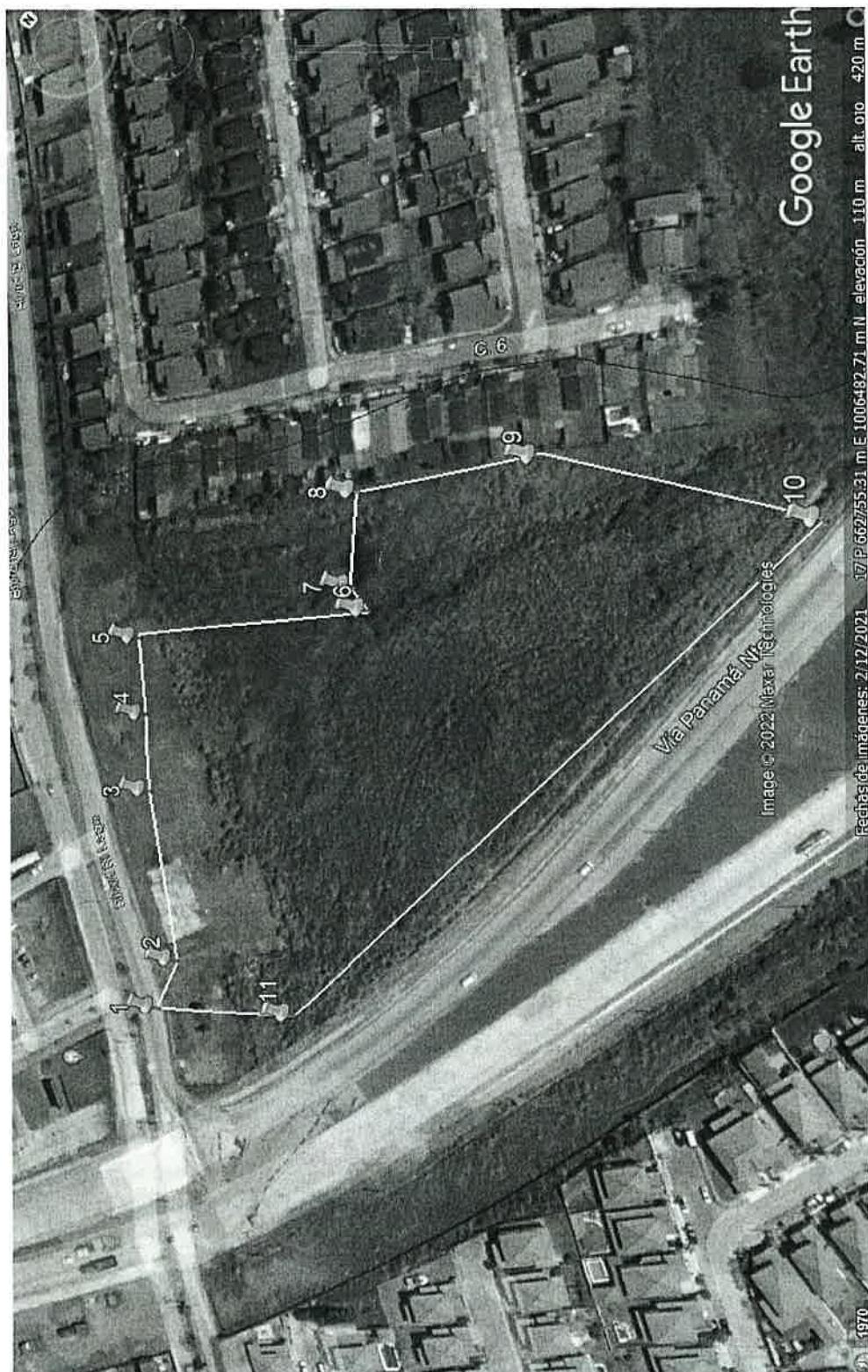
- ✓ Durante el recorrido se observó que el polígono donde se desarrollara el proyecto colinda con proyectos residenciales y una plaza comercial.
- ✓ Observamos que el terreno donde se realizará el proyecto cuenta con terracerías descendente.
- ✓ Durante el recorrido se observó que la vegetación predominante es la paja canalera y algunos árboles dispersos en donde resaltan especies como: guarumo y balsó.
- ✓ Se observó que el polígono donde se desarrollara el proyecto colinda con la Vía Panamá Norte.
- ✓ Durante la inspección no se observó fauna en el polígono donde se desarrollara el proyecto de nivelación

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
662611 m E 1006487m N	 <p>17P 662611 1006487 02/23/2022 9:01:08 a.m.</p> <p><b>Foto 1.</b> Se observó el acceso al proyecto.</p>
662647 m E 1006451 m N	 <p>17P 662647 1006451 02/23/2022 9:09:16 a.m.</p> <p><b>Foto 2.</b> Observamos que parte del terreno ya ha sido impactado.</p>

662701 m E 1006572 m N	 <p>17P 662701 1006572 02/23/2022 9:12:19 a.m.</p>
652759 m E 1006515 m N	 <p>17P 662759 1006515 02/23/2022 9:14:18 a.m.</p>
662785 m E 1006542 m N	 <p>17P 662785 1006542 02/23/2022 9:15:19 a.m.</p>

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



### VIII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas presentadas en el estudio de impacto Ambiental corresponden al área de influencia del proyecto.
- El polígono destinado para la ejecución del proyecto cuenta con una topografía con pendientes descendente.

Elaborado por:

**Karla Paola González**  
Evaluadora de Estudios de Impacto  
Ambiental

Revisado por:



**Héctor Maure**  
Director Regional Encargado de Panamá  
Norte

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0174-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **08 DE MARZO DE 2022**

Proyecto: "**PROYECTO NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152**"

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **KARLA PAOLA**  
**GONZÁLEZ BATISTA**  
Provincia: **PANAMÁ** Dirección Regional de: **PANAMÁ NORTE**  
Distrito: **PANAMÁ**  
Corregimiento: **ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 08 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**PROYECTO NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152**" le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **02 ha + 8,819.69 m<sup>2</sup>** el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 los puntos se ubican en la categoría de "**Área poblada**" y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VI-No arable**, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **10 DE MARZO DEL 2022**

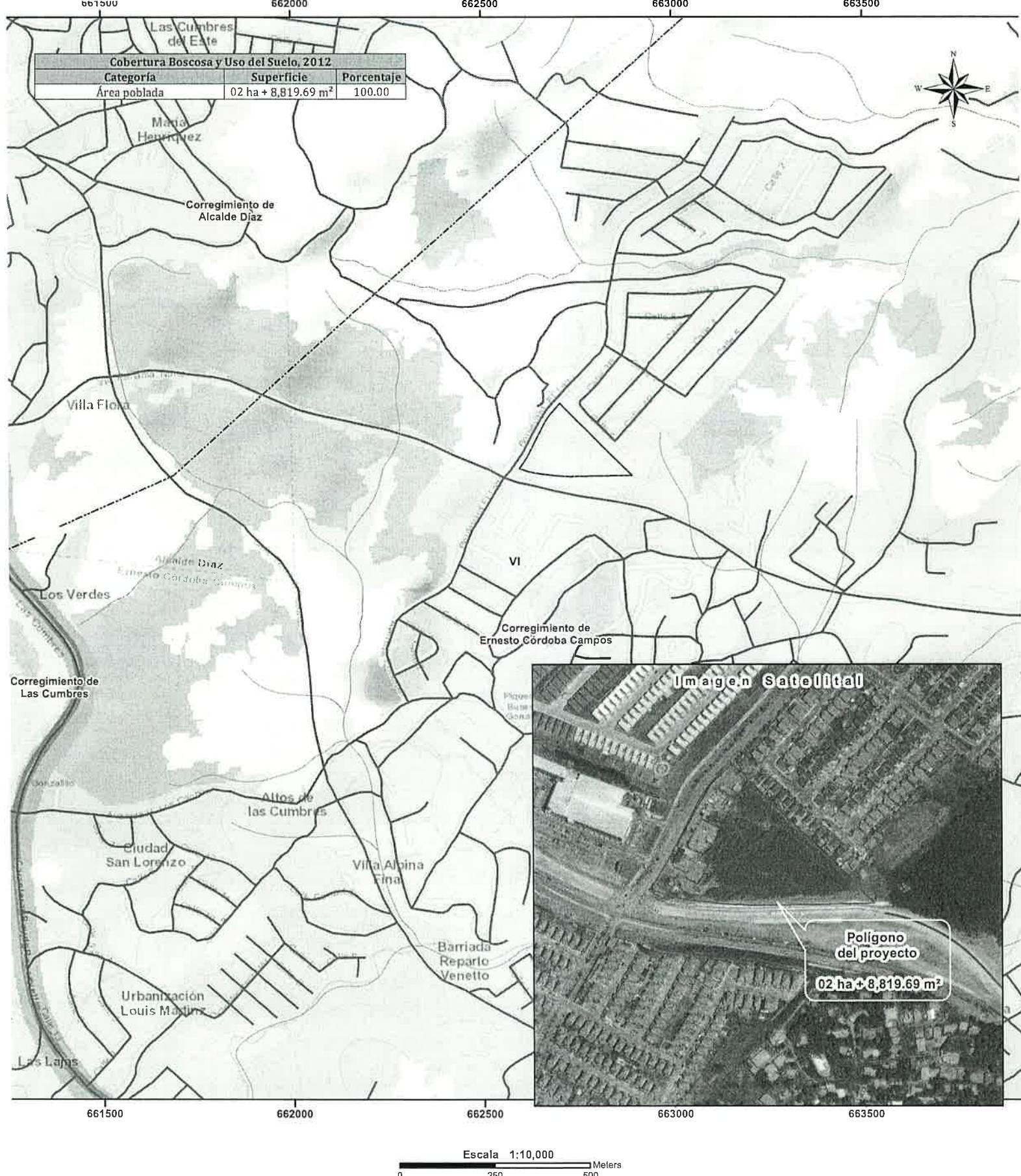
Adj: Mapa  
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

24

**CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS,  
DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
PROYECTO NIVELACIÓN DE TERRENO  
EN FINCAS 30177366 Y 293152**

MINISTERIO DE AMBIENTE



**L E Y E N D A**



- Lugares Poblados
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Polígono del proyecto
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012**
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Infraestructura
- Pasto
- Superficie de agua
- Vegetación herbácea
- Área poblada

Notas:

1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
2. El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012; El polígono se ubican en la categoría de "Área poblada".
4. De acuerdo a la capacidad agrológica de los suelos los polígonos se ubican en el tipo VI-No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuentes:  
 - Instituto Nacional de Estadística y Censo  
 - Ministerio de Ambiente  
 - Imagen ESRI  
**- PROYECTO NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152**

Panamá, 10 de marzo de 2022

DRPN-NA-SEEIA-0010-2022

Señor  
**GUILLERMO ELÍAS QUIJANO DURÁN**  
Representante legal  
**SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A**  
E.        S.        D.

Señor Quijano:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**NIVELACIÓN DE TERRENO EN FINCAS 30177366 Y 293152**” desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

1. En la página 28 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.4.2 Construcción / Ejecución** el promotor menciona que “*Esta actividad incluye la nivelación del terreno de acuerdo con el diseño de terracería. Se harán trabajos principalmente de relleno compactado, el material será piedra, arena, limos o arcillas provenientes de otros proyectos que este mismo promotor tiene en las cercanías de la finca. Los volúmenes estimados en el proyecto son 2.975,30 m<sup>3</sup> de corte y 95.069,90 m<sup>3</sup> de relleno, por lo que se estima que el material necesario a importar para alcanzar los niveles diseñados es de 92.094,60 m<sup>3</sup>[...]*” por lo que se solicitamos:

- Presentar la fuente del material a utilizar y su respectiva herramienta de gestión ambiental.

2. En la página 28 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.4.2 Construcción / Ejecución** el promotor menciona que “*Acabados Finales Esta actividad incluye, una vez alcanzados los niveles de diseño, la conformación de la superficie para el adecuado control de las aguas y la revegetación de las superficies expuestas y taludes, entre otros. De ser necesario y de acuerdo con los análisis de ingeniería, podrán construirse algunas obras menores de concreto como zampeados, curetas o cabezales; todo esto con el fin de tener un adecuado manejo de aguas.*

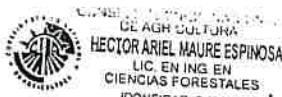
- Explicar y presentar los planos de las infraestructuras que se realizará el proyecto para el adecuado control de las aguas.
- Presentar las medidas de mitigación para las construcción de dichas infraestructuras.

3. En la página 116 del estudio de impacto ambiental en el punto **10.11 COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL** en la tabla 17 menciona que “*Cruce Temporal sobre Quebrada Pueblo Nuevo B/.3.000,00*”, sin embargo en el estudio de impacto ambiental no se menciona la construcción de un cruce temporal por lo que le solicitamos aclarar la información suministrada.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
**HÉCTOR MAURE**  
Director Regional Encargado de Panamá Norte



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
Hoy, 16, de marzo de 2012 siendo las 10:42  
do la menoría, notifiqué personalmente al señor:  
Roberto Delis de la presente resolución  
Roberto Delis NOTIFICADO CÉDULA  
Gamilette Lamfona NOTIFICADOR CÉDULA 8 772-1310

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## NOTIFICACIÓN

**SEÑORES MINISTERIO DEL AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA; E.S.D.**

Por medio del presente documento yo, **GUILLERMO ELIAS QUIJANO DURÁN** varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-232-385, actuando como Representante Legal de **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE S.A. (SUCASA)**, sociedad totalmente constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá e inscrita en Registro Público, Mercantil Folio N°22067 (S) con oficinas en el Edificio SUCASA, ubicado en calle 50, Bella Vista, concurro ante su digno despacho con la finalidad de Notificarme por escrito para retirar la nota **DRPN-NA-SEEIA-0010-2022**, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, llamado Nivelación de Terreno en Fincas 30177366 Y 293152 de SUCASA.

Autorizo a **ROBERTO DELIS**, varón panameño, con cédula de identidad personal número 8-836-353, para retirar dicha Nota.

Atentamente,

Ing. Guillermo Elías Quijano Durán  
CED. 8-232-385



Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:  
Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas.

15 MAR 2022

Ldo. Souhail M. Halwany C.  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
Primer Suplente







Construyendo Proyectos de Vida

Evaluación

B  
5/4/2022  
Evaluación

A

Panamá, 30 de marzo de 2022

**LICENCIADO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO  
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)  
E. S. D.**

Excelentísimo Ministro:

Por este medio, yo, Guillermo Elías Quijano Durán, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula número 8-232-385, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., inscrita en el Folio N°22067, de la sección Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto “**Nivelación de Terreno en Fincas 30177366 y 293152**”, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, hago entrega de la respuesta a la Nota de Primera Información Aclaratoria DRPN-NA-SEEIA-0010-2022 del 10 de marzo de 2022, referente al estudio antes mencionado.

Atentamente,

Guillermo Elías Quijano Durán  
Representante Legal  
Cédula N° 8-232-385  
Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

